**FORMATO DE ESTUDIO PREVIO**

| | | |
|---|---|---|
| **1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN** | | |
| **Plan Anual de Adquisiciones** | **No. Plan de Adquisiciones** | 2026 |
| | **Consecutivo** | N/A |
| **Tipo de Presupuesto Asignado** | Inversión | |
| **Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones** | Fortalecimiento del Talento Humano en la Alcaldía Distrital de Barranquilla | |
| **Código BPIN No.** | 2024080010054 | |
| **2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN** | | |
| **Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)** | Agosto de 2026 | |
| **Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:** | Lina Fernanda Otero Barrios | |
| **Dependencia solicitante:** | **SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA** | |
| **Tipo de Contrato:** | Prestación de Servicios Profesionales | **Otro: N/A** |
| **3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)** | | |
| **3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación** | La Constitución Política de Colombia señala en los artículos 209 y 211, que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, en aras de permitir a las entidades públicas asignar tareas, funciones y competencias en sus subalternos o en otras autoridades.<br><br>El Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 *"BARRANQUILLA A OTRO NIVEL"*, establece en su artículo 23: Componente: Administración pública eficiente con la finalidad de disponer de herramientas económicas, financieras, físicas, recursos humanos y tecnológicos necesarios para avanzar en diversas áreas de desarrollo.<br><br>El proyecto de Fortalecimiento del Talento Humano en la Alcaldía Distrital de Barranquilla busca mejorar la eficiencia y calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad en la administración distrital implementado estrategias, como el desarrollo de capacidades a | |

| | |
|---|---|
| | través de programas de formación que mejoraran significativamente el desempeño de los servidores públicos, formando una cultura organizacional orientada al aprendizaje y la colaboración, la evaluación del desempeño para reconocer logros y alinear objetivos, y la promoción de la mejora continua para aumentar la eficiencia en la prestación de servicios al público.<br><br>La Secretaría Distrital de Gestión Humana de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de conformidad con el artículo 67 del Decreto Acordal 0801 de 7 de Diciembre del 2020, tiene a su cargo dentro de otras funciones, las siguientes:<br><br>1. Elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos de gestión de talento humano de la Administración Central Distrital de acuerdo con el Modelo de Planeación y Gestión MIPG, al plan de desarrollo y a la normatividad vigente.<br>2. Coordinar el ciclo del talento humano al servicio de la Administración Central Distrital de acuerdo a las políticas y parámetros normativos establecidos.<br>3. Evaluar la gestión del talento humano de acuerdo con los indicadores y estrategias establecidas por la CNSC y demás normatividad vigente.<br>4. Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el sistema de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de promover y proteger la salud de los trabajadores y/o contratistas y prevenir los accidentes y las enfermedades laborales en el marco de lo establecido en la normatividad vigente.<br>5. Dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la operación de los procesos que se ejecutan en la Oficina de Nómina y Prestaciones Sociales adscrita a la Secretaría, en lo relacionado con administración de las nóminas y las prestaciones sociales de los servidores públicos y pensionados, basados en las normas constitucionales y legales aplicables a cada caso.<br><br>El Plan Estratégico de Talento Humano se encuentra enmarcado en la Política de Integridad planteada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que busca en cada servidor, ejercer a cabalidad su labor frente al Estado, de tal manera que genere confianza, y que a través del desarrollo de sus funciones contribuya al logro de las metas institucionales impactando positivamente en los funcionarios logrando que se sientan motivados para atender las necesidades de la población. |

| | |
|---|---|
| | Es así, como la entidad con el objetivo de fortalecer las políticas de talento humano desarrollarán actividades que logren una mejora continua en el desempeño institucional.<br><br>Se requiere un equipo interdisciplinar con habilidades, conocimientos, y experiencia que contribuyan con el cumplimiento de las funciones de la Secretaria de Gestión Humana en cada uno de los procesos y procedimientos en concordancia con la misión y visión institucional de la mano con lo establecido en el plan de desarrollo de la entidad 2024-2027 y demás normas aplicables.<br><br>La finalidad es mejorar la calidad de vida de los servidores públicos ofreciendo el acceso a actividades y herramientas que permitan fortalecer el clima organizacional y fomentar la eficiencia institucional.<br><br>La presente contratación tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional mediante el desarrollo de actividades orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos, promoviendo el acceso a herramientas que contribuyan al bienestar laboral de servidores públicos de la entidad y contribuyan a la eficiencia institucional.<br><br>En ese sentido, se hace necesaria la contratación de personas naturales con los perfiles profesionales, las competencias y la experiencia que permite brindar asesoría en la ejecución de los procesos misionales de la dependencia, en consideración a la insuficiencia del personal de planta para atender de manera oportuna y eficiente las actividades inherentes a la gestión del talento humano.<br><br>Por tal motivo la Secretaria de Gestión Humana ha certificado que no existe el recurso humano suficiente en la planta de personal que cuente con la idoneidad y experiencia que le permitan cumplir con este tipo de actividades, es necesario la contratación de profesionales con el conocimiento y la experiencia necesaria que presten sus servicios con las competencias necesarias, para desarrollar las actividades, y así lograr el fortalecimiento institucional y la calidad de los servicios que debe brinda la Secretaría de Gestión Humana a sus servidores. |
| **3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN** | |
| **3.2.1. Objeto Contractual:** | **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA.** |

<table>
<tr><td>3.2.2. Clasificación UNSPSC:</td><td>La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>CLASE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>80111600</td><td>Servicios de Personal Temporal</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual</td><td>Con esta contratación se busca satisfacer la necesidad de la Secretaría de Gestión Humana para cumplir con las funciones descritas en el Decreto Acordal 0801 de 7 de Diciembre del 2020 y así fortalecer la administración del talento humano, mediante actividades de selección, capacitación, compensación, bienestar, evaluación y desvinculación de acuerdo a la normatividad vigente y a los procedimientos establecidos, contribuyendo permanentemente a la mejora de competencias y el ambiente de trabajo con personal competente para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales.</td></tr>
<tr><td>3.2.4. Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>3.2.5. Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA</td></tr>
<tr><td>3.3.1. Obligaciones del Contratista:</td><td>OBLIGACIONES GENERALES<br>1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.<br>2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda.<br>3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| | 4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.<br>5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.<br>6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.<br>7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas.<br>8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.<br>9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.<br>10. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.<br>11. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.<br>12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.<br>13. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.<br>14. Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio.<br>15. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.<br>16. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.<br>17. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.<br><br>**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**<br><br>Ver Anexo - Contratistas. |

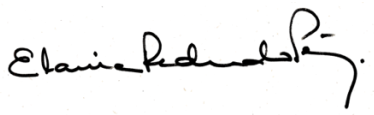
| | |
|---|---|
| **3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:** | 1. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato.<br>2. Cancelar a EL CONTRATISTA en la forma y términos establecidos en el contrato.<br>3. Suministrar oportunamente la información que requiere EL CONTRATISTA para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.<br>4. Realizar la supervisión del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Distrito de Barranquilla.<br>5. Coordinar con la debida antelación suficiente, las actividades requeridas. |
| **3.4. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.** | Conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.<br><br>Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.<br><br>El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa. |
| **3.5. Valor Estimado del Contrato y Justificación de este** | El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($665.280.000)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el estudio de mercado. |

| | |
|---|---|
| | <table><tr><th>Ítem</th><th>Capítulo/ Artículo</th><th>Descripción del Capítulo/Artículo</th><th>Dep</th><th>Tipo Fuente</th><th>Valor</th></tr><tr><td>1</td><td>2.3.2.02.02.008</td><td>Fortalecimiento del Talento Humano en la Alcaldía Distrital de Barranquilla</td><td>02</td><td>ICLD</td><td>$665.280.000</td></tr></table><br>Nota 1: La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado, que hace parte del Análisis del Sector Económico.<br>Nota 2: El valor establecido en la presente tabla corresponde a la estructuración de un proceso por lote o grupos.<br>Nota 3: La responsabilidad tributaria con respecto al IVA será de acuerdo con lo expuesto por cada contratista en la propuesta a presentar. |
| **3.5.1. Certificado de disponibilidad Presupuestal** | La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:<br><table><tr><td>Número:</td><td>202602975</td></tr><tr><td>Valor:</td><td>$851.000.000</td></tr><tr><td>Autorizados por:</td><td>Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital</td></tr></table> |
| **3.5.2. Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:** | Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes:<br><br>Se encuentra soportado en Análisis del sector, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. |
| **3.5.3. Forma de Pago del Contrato** | El **DISTRITO** pagará al **CONTRATISTA** de la siguiente manera:<br><br>Pagos parciales mensuales, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo – Contratistas.<br><br>Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla. |
| **3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE** | |
| **3.6.1. Requisitos Habilitantes:** | |

| | |
|---|---|
| **3.6.1.1. Capacidad Jurídica** | 1. Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA.<br>2. Copia de Cedula de Ciudadanía.<br>3. Registro Único Tributario – RUT actualizado.<br>4. Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión).<br>5. Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP.<br>6. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.<br>7. Copia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional. (en los casos exigidos por la Ley)<br>8. Certificado de vigencia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional (en caso de que aplique)<br>9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique).<br>10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación.<br>11. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.<br>12. Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años.<br>13. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.<br>14. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.<br>15. Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo.<br>16. Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.<br>17. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.<br>18. Examen médico preocupacional (Articulo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015).<br>19. Certificación Bancaria.<br><br>Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso. |
| **3.6.1.2. Experiencia** | Ver Anexo – Contratistas |
| **3.6.1.3. Capacidad Financiera** | N/A |

**FORMATO DE ESTUDIO PREVIO**

| | | |
|---|---|---|
| **3.6.1.4. Capacidad Organizacional** | N/A | |
| **3.6.2. Factores de Evaluación** | N/A | |
| **3.6.3. Reglas de desempate de Ofertas** | N/A | |
| **3.7. Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.** | El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.<br><br>Ver Anexo - Matriz de Riegos. | |
| **3.8. Garantías:** | De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015: *En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.*<br><br>Atendiendo al tipo de servicio prestado por cada uno de los profesionales corresponde al ejercicio personal de una profesión liberal y, que el cumplimiento de las obligaciones contractuales es objeto de control por parte del supervisor, previo al pago de los respectivos honorarios, la presente contratación no requerirá la necesidad de otorgamiento de garantías. | |
| **3.9. Interventoría o Supervisión:** | Nombre del funcionario: | **ELANIA REDONDO PEÑA** |
| | Identificación del funcionario: | **32.766.071** |
| | Cargo: | **SECRETARIA DE DESPACHO** |
| | Dependencia: | **SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA** |
| **3.9.1. Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos** | N/A | |

| | |
|---|---|
| **superen la menor cuantía** | |
| **3.10. Plazo de Ejecución del Contrato** | El plazo **Hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2026** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. |
| **3.11. Liquidación del Contrato** | Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos. |
| **3.12. Sometimiento a un acuerdo comercial.** | N/A |
| **3.13. Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales** | Se deja constancia que la Entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. |
| **FIRMA:** |  |
| **NOMBRE:** | **ELANIA REDONDO PEÑA** |
| **CARGO:** | **SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA** |
| **Proyectó:** | Lina Fernanda Otero Barrios |
| **Revisó:** | Efrain Munera Sanchéz |

| No. | OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA DESARROLLAR | IDONEIDAD MÍNIMA ESPECIFICA | VALOR DEL CONTRATO | FORMA DE PAGO |
|---|---|---|---|---|
| 1. | 1. Asesorar a la dependencia en el desarrollo de las mesas de trabajo de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.<br>2. Revisar los actos administrativos derivados de las situaciones administrativas de los funcionarios.<br>3. Brindar acompañamiento en la revisión de los pagos de aportes de seguridad social ordenados por sentencia judicial.<br>4. Proponer acciones de mejora de acuerdo con reportes enviados por la secretaría jurídica del distrito de las peticiones de las cuales derivan las acciones de tutela.<br>5. Proponer acciones de mejora para la disminución duplicidad de recepción de liquidación de cálculos actuariales.<br>6. Proyectar respuesta a los PQRSD que le sean asignados.<br>7. Realizar seguimiento a las actividades que le sean asignadas. | Abogado con experiencia mínima de cuarenta y ocho (48) meses en el ejercicio de su profesión. | $ 29.120.000,00 | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un primer pago el treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de siete millones doscientos ochenta mil pesos ($7.280.000, dos pagos mensuales por valor de siete millones doscientos ochenta mil pesos ($7.280.000) Y un pago final el treinta y uno (31) de diciembre del 2026 por valor de siete millones doscientos ochenta mil pesos ($7.280.000 previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. |
| 2. | 1. Asesorar en la realización de las memorias de las actividades desarrolladas en la dependencia.<br>2. Asistir a las actividades desarrolladas del plan de capacitación.<br>3. Llevar registro fotográfico de las actividades desarrolladas por la dependencia.<br>4. Mantener actualizada la página de la dependencia.<br>5. Proporcionar registro fotográfico de las actividades realizadas por la dependencia para | Profesional en comunicación social y periodismo con experiencia mínima de treinta y cinco (35) meses en el ejercicio de su profesión. | $ 24.960.000,00 | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un primer pago el treinta (30) de septiembre de 2026 por valor seis millones doscientos cuarenta mil pesos ($6.240.000), dos pagos mensuales por valor seis millones doscientos cuarenta mil pesos ($6.240.000) y un pago final el |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | que sean publicadas en los medios de comunicación institucionales.<br>6. Enviar piezas a la Secretaría de Comunicaciones.<br>7. Realizar seguimiento y control de las actividades que le sean asignadas. | | | treinta y uno (31) de diciembre del 2026 por valor seis millones doscientos cuarenta mil pesos ($6.240.000) previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. |
| 3. | 1. Asesorar en la liquidación de cuota o novedad de descuentos de créditos autorizados.<br>2. Asesorar en las conciliaciones con EPS por pagos mensuales.<br>3. Atender PQRSD<br>4. Registrar novedades presentadas en la nómina central.<br>5. Realizar registro novedades por cambio EPS de los pensionados o sustitutos.<br>6. Asesorar en la liquidación de mesadas dejadas de cancelar.<br>7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas. | Profesional en contaduría pública con experiencia mínima de treinta y un (31) meses en el ejercicio de su profesión. | $ 20.800.000,00 | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un primer pago el treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de cinco millones doscientos mil pesos ($5.200.000), dos pagos mensuales por valor de cinco millones doscientos mil pesos ($5.200.000) y un pago final el treinta y uno (31) de diciembre del 2026 por valor de cinco millones doscientos mil pesos ($5.200.000) previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| 4. | 1. Apoyar os procesos y campañas de salud mental en SST.<br>2. Atender PQRSD temas que requieran ser traslados a la comisión de convivencia laboral o comisión de personal.<br>3. Realizar seguimiento en temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo.<br>4. Asesorar a los servidores públicos que lo requieran por motivo de traslados.<br>5. Asesorar en temas relacionados con reporte de accidentes en puestos de trabajo.<br>6. Realizar seguimientos a las asistencias de las actividades de bienestar.<br>7. Realizar seguimiento y control de las actividades que le sean asignadas. | Profesional en Psicología con experiencia mínima de treinta (30) meses en el ejercicio de su profesión. | $ 20.000.000,00 | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un primer pago el treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de cinco millones de pesos ($5.000.000), dos pagos mensuales por valor de cinco millones de pesos ($5.000.000) y un pago final el treinta y uno (31) de diciembre del 2026 por valor de cinco millones de pesos ($5.000.000) previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. |
| 5. | 1. Asesorar en las visitas a los pre pensionables<br>2. Realizar seguimientos a las convocatorias del plan de capacitación.<br>3. Realizar seguimiento a las convocatorias derivadas del plan de bienestar.<br>4. Realizar seguimiento a los servidores públicos de la culminación de diplomados. | Abogado con experiencia mínima de veintidós (22) meses en el ejercicio de su profesión. | $ 16.640.000,00 | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un primer pago el treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de cuatro millones ciento sesenta mil pesos ($4.160.000), dos pagos mensuales por valor de cuatro millones ciento sesenta mil |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 5. Realizar seguimientos a las asistencias de las actividades de bienestar.<br>6. Asesorar en el cumplimiento de acuerdo colectivo en temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo de competencia de la Secretaría de Gestión Humana.<br>7. Realizar seguimiento y control de las actividades que le sean asignadas. | | | pesos ($4.160.000) y un pago final el treinta y uno (31) de diciembre del 2026 cuatro millones ciento sesenta mil pesos ($4.160.000) previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. |
| 6. | 1. Asesorar en la liquidación de cuota o novedad de descuentos de créditos autorizados<br>2. Atender PQRSD temas que requieran ser traslados a la comisión de convivencia laboral o comisión de personal.<br>3. Realizar seguimiento en temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo.<br>4. Asesorar a los servidores públicos que lo requieran por motivo de traslados.<br>5. Asesorar en temas relacionados con reporte de accidentes en puestos de trabajo.<br>6. Realizar seguimientos a las asistencias de las actividades de bienestar.<br>7. Realizar seguimiento y control de las actividades que le sean asignadas. | Profesional en administración de empresas con experiencia mínima de veintidós (22) meses en el ejercicio de su profesión. | $ 16.640.000,00 | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un primer pago el treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de cuatro millones ciento sesenta mil pesos ($4.160.000), dos pagos mensuales por valor de cuatro millones ciento sesenta mil pesos ($4.160.000) y un pago final el treinta y uno (31) de diciembre del 2026 por valor de cuatro millones ciento sesenta mil pesos ($4.160.000) previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 7. | 1. Asesorar en las visitas a los pre pensionables<br>2. Realizar seguimientos a las convocatorias del plan de capacitación.<br>3. Realizar seguimiento a las convocatorias derivadas del plan de bienestar.<br>4. Realizar seguimiento a los servidores públicos de la culminación de diplomados.<br>5. Realizar seguimientos a las asistencias de las actividades de bienestar.<br>6. Asesorar en el cumplimiento de acuerdo colectivo en temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo de competencia de la Secretaría de Gestión Humana.<br>7. Realizar seguimiento y control de las actividades que le sean asignadas. | Abogado con experiencia mínima de veintidós (22) meses en el ejercicio de su profesión. | $ 16.640.000,00 | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un primer pago el treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de cuatro millones ciento sesenta mil pesos ($4.160.000), dos pagos mensuales por valor de cuatro millones ciento sesenta mil pesos ($4.160.000) y un pago final el treinta y uno (31) de diciembre del 2026 por valor de cuatro millones ciento sesenta mil pesos ($4.160.000) previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 8. | 1. Asesorar en la proyección de actos administrativos de situaciones administrativas de los servidores públicos.<br>2. Asesorar a la dependencia en los retiros forzoso de los servidores públicos.<br>3. Asesorar en la desvinculación de servidores públicos por decisiones judiciales.<br>4. Realizar reportes en la CNSC<br>5. Asesorar en las solicitudes de comisión por estudios.<br>6. Asesorar en las solicitudes de comisiones de servicios.<br>7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas. | Abogado con experiencia mínima de treinta y cinco (35) meses en el ejercicio de su profesión. | $ 24.960.000,00 | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un primer pago el treinta (30) de septiembre de 2026 por valor seis millones doscientos cuarenta mil pesos ($6.240.000), dos pagos mensuales por valor seis millones doscientos cuarenta mil pesos ($6.240.000) y un pago final el treinta y uno (31) de diciembre del 2026 por valor seis millones doscientos cuarenta mil pesos ($6.240.000) previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. |
| 9. | 1. Asesorar en las visitas a los pre pensionables<br>2. Realizar seguimientos a las convocatorias del plan de capacitación.<br>3. Realizar seguimiento a las convocatorias derivadas del plan de bienestar.<br>4. Realizar seguimiento a los servidores públicos de la culminación de diplomados.<br>5. Realizar seguimientos a las asistencias de las actividades de bienestar. | Abogado con experiencia mínima de veinte (20) meses en el ejercicio de su profesión. | $ 16.000.000,00 | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un primer pago el treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de cuatro millones de pesos ($4.000.000), dos pagos mensuales por valor de cuatro millones de pesos ($4.000.000) y un pago final el treinta y uno (31) de diciembre del 2026 por valor de cuatro millones de |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 6. Realizar seguimiento al cumplimiento de acuerdo colectivo en temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo.<br>7. Realizar seguimiento y control de las actividades que le sean asignadas. | | | pesos ($4.000.000) previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. |
| 10. | 1. Atender las novedades presentadas relacionados con las decisiones judiciales.<br>2. Asesorar y revisar los actos administrativos de reconocimiento de vacaciones.<br>3. Atender las novedades relacionadas con la nómina de pensionados.<br>4. Atender PQRSD relacionadas con el reconocimiento de cesantías parciales y definitivas.<br>5. Realizar seguimientos a las asistencias de las actividades de bienestar.<br>6. Asesorar en temas relacionados con reporte de accidentes en puestos de trabajo.<br>7. Realizar seguimiento y control de las actividades que le sean asignadas. | Abogado con experiencia mínima de treinta y cuatro (34) meses en el ejercicio de su profesión | $ 24.000.000,00 | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un primer pago el treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de seis millones de pesos ($6.000.000), dos pagos mensuales por valor de seis millones de pesos ($6.000.000) y un pago final el treinta y uno (31) de diciembre del 2026 por valor de seis millones de pesos ($6.000.000) previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 11. | 1. Atender las novedades presentadas relacionados con las decisiones judiciales.<br>2. Asesorar y revisar los actos administrativos de reconocimiento de vacaciones.<br>3. Atender las novedades relacionadas con la nómina de pensionados.<br>4. Atender PQRSD relacionadas con el reconocimiento de cesantías parciales y definitivas.<br>5. Realizar seguimientos a las asistencias de las actividades de bienestar.<br>6. Asesorar en temas relacionados con reporte de accidentes en puestos de trabajo.<br>7. Realizar seguimiento y control de las actividades que le sean asignadas. | Profesional en ingeniería industrial con experiencia mínima de treinta y cuatro (34) meses en el ejercicio de su profesión | $ 24.000.000,00 | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un primer pago el treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de seis millones de pesos ($6.000.000), dos pagos mensuales por valor de seis millones de pesos ($6.000.000) y un pago final el treinta y uno (31) de diciembre del 2026 por valor de seis millones de pesos ($6.000.000) previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. |
| 12. | 1. Atender las novedades presentadas relacionados con las decisiones judiciales.<br>2. Asesorar y revisar los actos administrativos de reconocimiento de vacaciones.<br>3. Atender las novedades relacionadas con la nómina de pensionados.<br>4. Atender PQRSD relacionadas con el reconocimiento de cesantías parciales y definitivas.<br>5. Realizar seguimientos a las asistencias de las actividades de bienestar.<br>6. Asesorar en temas relacionados con reporte de accidentes en puestos de trabajo. | Abogado con experiencia mínima de dieciocho (18) meses en el ejercicio de su profesión | $ 14.000.000,00 | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un primer pago el treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de tres millones quinientos mil pesos ($3.500.000), dos pagos mensuales por valor de tres millones quinientos mil pesos ($3.500.000) y un pago final el treinta y uno (31) de diciembre del 2026 por valor de tres millones quinientos mil pesos ($3.500.000) previa presentación del informe de actividades del contratista, |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 7. Realizar seguimiento y control de las actividades que le sean asignadas. | | | certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. |
| 13. | 1. Atender las novedades presentadas relacionados con las decisiones judiciales.<br>2. Asesorar y revisar los actos administrativos de reconocimiento de vacaciones.<br>3. Atender las novedades relacionadas con la nómina de pensionados.<br>4. Atender PQRSD relacionadas con el reconocimiento de cesantías parciales y definitivas.<br>5. Realizar seguimientos a las asistencias de las actividades de bienestar.<br>6. Asesorar en temas relacionados con reporte de accidentes en puestos de trabajo.<br>7. Realizar seguimiento y control de las actividades que le sean asignadas. | Abogado con experiencia mínima de dieciocho (18) meses en el ejercicio de su profesión | $ 14.000.000,00 | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un primer pago el treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de tres millones quinientos mil pesos ($3.500.000), dos pagos mensuales por valor de tres millones quinientos mil pesos ($3.500.000) y un pago final el treinta y uno (31) de diciembre del 2026 por valor de tres millones quinientos mil pesos ($3.500.000) previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 14. | 1. Actualizar base de datos de permisos concedidos.<br>2. Atender PQRSD temas que requieran ser traslados a la comisión de convivencia laboral o comisión de personal.<br>3. Realizar seguimiento en temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo.<br>4. Asesorar a los servidores públicos que lo requieran por motivo de traslados.<br>5. Asesorar en temas relacionados con reporte de accidentes en puestos de trabajo.<br>6. Realizar seguimientos a las asistencias de las actividades de bienestar.<br>7. Realizar seguimiento y control de las actividades que le sean asignadas. | Profesional en contaduría pública con experiencia mínima de veinte (20) meses en el ejercicio de su profesión. | $ 16.000.000,00 | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un primer pago el treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de cuatro millones de pesos ($4.000.000), dos pagos mensuales por valor de cuatro millones de pesos ($4.000.000) y un pago final el treinta y uno (31) de diciembre del 2026 por valor de cuatro millones de pesos ($4.000.000) previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. |
| 15. | 1. Asesorar en inclusión de novedades en el aplicativo de liquidación de nómina.<br>2. Asesorar en la liquidación de prestaciones social de los servidores públicos.<br>3. Asesorar en la liquidación de prestaciones social de los servidores públicos.<br>4. Revisar los soportes de la solicitud de la liquidación de prestaciones social definitivas.<br>5. Asesorar en la liquidación de parafiscales.<br>6. Asesorar en la liquidación de horas extras.<br>7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas. | Profesional en contaduría pública con experiencia mínima de treinta y cuatro (34) meses en el ejercicio de su profesión. | $ 24.000.000,00 | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un primer pago el treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de seis millones de pesos ($6.000.000) ,dos pagos mensuales por valor de seis millones de pesos ($6.000.000) y un pago final el treinta y uno (31) de diciembre del 2026 por valor de seis millones de pesos ($6.000.000) previa presentación del informe de actividades del contratista, |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. |
| 16. | 1. Asesorar en la depuración de cartera.<br>2. Asesorar en la conciliación con EPS.<br>3. Atender PQRSD relacionadas con liquidación y programación de vacaciones.<br>4. Asesorar en el reporte de acciones de mejora de la Oficina de nómina y prestaciones sociales.<br>5. Asesorar en la revisión de cuentas de cobros de cuotas partes.<br>6. Asesorar en los resultados de encuestas.<br>7. Realizar seguimiento y control de las actividades que le sean asignadas. | Profesional en contaduría pública con experiencia mínima de catorce (14) meses en el ejercicio de su profesión. | $ 12.000.000,00 | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un primer pago el treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de tres millones de pesos ($3.000.000), dos pagos mensuales por valor de tres millones de pesos ($3.000.000) y un pago final el treinta y uno (31) de diciembre del 2026 por valor de tres millones de pesos ($3.000.000) previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 17. | 1. Asesorar en las visitas a los pre pensionables<br>2. Realizar seguimientos a las convocatorias del plan de capacitación.<br>3. Realizar seguimiento a las convocatorias derivadas del plan de bienestar.<br>4. Realizar seguimiento a los servidores públicos de la culminación de diplomados.<br>5. Realizar seguimientos a las asistencias de las actividades de bienestar.<br>6. Realizar seguimiento al cumplimiento de acuerdo colectivo en temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo.<br>7. Realizar seguimiento y control de las actividades que le sean asignadas | Abogado con experiencia mínima de veinte (20) meses en el ejercicio de su profesión. | $ 16.000.000,00 | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un primer pago el treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de cuatro millones de pesos ($4.000.000), dos pagos mensuales por valor de cuatro millones de pesos ($4.000.000) y un pago final el treinta y uno (31) de diciembre del 2026 por valor de cuatro millones de pesos ($4.000.000 previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 18. | 1. Atender las novedades presentadas relacionados con las decisiones judiciales.<br>2. Asesorar y revisar los actos administrativos de reconocimiento de vacaciones.<br>3. Atender las novedades relacionadas con la nómina de pensionados.<br>4. Atender PQRSD relacionadas con el reconocimiento de cesantías parciales y definitivas.<br>5. Realizar seguimientos a las asistencias de las actividades de bienestar.<br>6. Asesorar en temas relacionados con reporte de accidentes en puestos de trabajo.<br>7. Realizar seguimiento y control de las actividades que le sean asignadas. | Abogado con experiencia mínima de dieciocho (18) meses en el ejercicio de su profesión. | $ 14.000.000,00 | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un primer pago el treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de tres millones quinientos mil pesos ($3.500.000), dos pagos mensuales por valor de tres millones quinientos mil pesos ($3.500.000) y un pago final el treinta y uno (31) de diciembre del 2026 por valor de tres millones quinientos mil pesos ($3.500.000) previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. |
| 19. | 1. Asesorar en las visitas a los pre pensionables<br>2. Realizar seguimientos a las convocatorias del plan de capacitación.<br>3. Realizar seguimiento a las convocatorias derivadas del plan de bienestar.<br>4. Realizar seguimiento a los servidores públicos de la culminación de diplomados.<br>5. Realizar seguimientos a las asistencias de las actividades de bienestar. | Abogado con experiencia mínima de treinta (30) meses en el ejercicio de su profesión. | $ 20.000.000,00 | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un primer pago el treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de cinco millones de pesos ($5.000.000), dos pagos mensuales por valor de cinco millones de pesos ($5.000.000) y un pago final el treinta y uno (31) de diciembre del 2026 por valor de cinco millones de pesos |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 6. Realizar seguimiento al cumplimiento de acuerdo colectivo en temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo.<br>7. Realizar seguimiento y control de las actividades que le sean asignadas | | | ($5.000.000) previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. |
| 20. | 1. Asesorar en la inclusión de novedades en la nómina central de los servidores públicos de la Alcaldía de Barranquilla.<br>2. Plantear y asesorar en las acciones de mejoras respecto a la liquidación del sistema de turnos de los Bomberos de la Alcaldía de Barranquilla.<br>3. Asesorar en la liquidación de horas extras de servidores públicos que se desempeñan sus funciones en los Puertos.<br>4. Realizar acompañamiento en el recobro a las EPS.<br>5. Asistir a las mesas de trabajo que sean convocadas de manera presencial o virtual de temas relacionados con el recobro a la EPS de acuerdo con el procedimiento establecido por la dependencia.<br>6. Realizar seguimiento al cumplimiento de acuerdo colectivo en temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo.<br>7. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. | Profesional en administración de empresas con experiencia mínima de dieciocho (18) meses en el ejercicio de su profesión. | $ 14.000.000,00 | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un primer pago el treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de tres millones quinientos mil pesos ($3.500.000), dos pagos mensuales por valor de tres millones quinientos mil pesos ($3.500.000) y un pago final el treinta y uno (31) de diciembre del 2026 por valor de tres millones quinientos mil pesos ($3.500.000) previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| 21. | 1. Asesorar en las solicitudes ante el archivo, certificados laborales, CETIL e historias laborales, requeridas para el trámite de atención de PQRDS.<br>2. Asesorar en las respuestas a las peticiones que realicen los fondos de pensión frente a pago de aportes en mora, omisión de afiliación y liquidación de sentencias judiciales.<br>3. Asesorar en la proyección de los actos administrativos inherentes a la Secretaría de Gestión Humana.<br>4. Asesorar en la revisión y proyección de acuerdo de conciliación de cuotas partes pensionales, para con recursos FONPET.<br>5. Dar respuesta y brindar asesoría jurídica a las diferentes situaciones administrativas que se presenten en la Secretaría de Gestión Humana.<br>6. Asesorar en temas relacionados con reporte de accidentes en puestos de trabajo.<br>7. Realizar seguimiento y control de las actividades que le sean asignadas. | Abogado con experiencia mínima de treinta (30) meses en el ejercicio de su profesión. | $ 20.000.000,00 | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un primer pago el treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de cinco millones de pesos ($5.000.000), dos pagos mensuales por valor de cinco millones de pesos ($5.000.000) y un pago final el treinta y uno (31) de diciembre del 2026 previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. |
| 22. | 1. Tabular y actualizar los permisos por antigüedad concedidos.<br>2. Atender PQRSD temas que requieran ser traslados a la comisión de convivencia laboral o comisión de personal. | Profesional psicología con experiencia mínima de treinta (30) meses en el ejercicio de su profesión. | $ 20.000.000,00 | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un primer pago el treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de cinco millones de pesos ($5.000.000), dos |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 3. Realizar seguimiento en temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo.<br>4. Asesorar a los servidores públicos que lo requieran por motivo de traslados.<br>5. Asesorar en temas relacionados con reporte de accidentes en puestos de trabajo.<br>6. Realizar seguimientos a las asistencias de las actividades de bienestar.<br>7. Realizar seguimiento y control de las actividades que le sean asignadas. | | | pagos mensuales por valor de cinco millones de pesos ($5.000.000) y un pago final el treinta y uno (31) de diciembre del 2026 por valor de cinco millones de pesos ($5.000.000) previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. |
| 23. | 1. Asesorar en la depuración de cartera.<br>2. Asesorar en la conciliación con EPS.<br>3. Atender PQRSD relacionadas con liquidación y programación de vacaciones.<br>4. Asesorar en el reporte de acciones de mejora de la Oficina de nómina y prestaciones sociales.<br>5. Asesorar en la revisión de cuentas de cobros de cuotas partes.<br>6. Asesorar en los resultados de encuestas.<br>7. Realizar seguimiento y control de las actividades que le sean asignadas. | Profesional en contaduría pública con experiencia mínima de catorce (14) meses en el ejercicio de su profesión. | $ 12.000.000,00 | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un primer pago el treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de tres millones de pesos ($3.000.000), dos pagos mensuales por valor de tres millones de pesos ($3.000.000) y un pago final el treinta y uno (31) de diciembre del 2026 por valor de tres millones de pesos ($3.000.000) previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| 24. | 1. Asesorar en inclusión de novedades en el aplicativo de liquidación de nómina.<br>2. Asesorar en la liquidación de prestaciones social de los servidores públicos.<br>3. Asesorar en la liquidación de prestaciones social de los servidores públicos.<br>4. Revisar los soportes de la solicitud de la liquidación de prestaciones social definitivas.<br>5. Asesorar en la liquidación de parafiscales.<br>6. Asesorar en la liquidación de horas extras.<br>7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas. | Profesional en administración de negocios internacionales con experiencia mínima de treinta y cuatro (34) meses en el ejercicio de su profesión. | $ 24.000.000,00 | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un primer pago el treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de seis millones de pesos ($6.000.000), dos pagos mensuales por valor de seis millones de pesos ($6.000.000) y un pago final el treinta y uno (31) de diciembre del 2026 por valor de seis millones de pesos ($6.000.000) previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 25. | 1. Asesorar en la revisión de procesos y procedimientos de la Oficina de Nomina y Prestaciones Sociales.<br>2. Brindar acompañamiento en el seguimiento, control e implementación de acciones de mejora para dar respuesta oportuna a las PQRSD de competencia de la dependencia.<br>3. Coordinar el desarrollo de actividades relacionadas con finanzas personales dirigida a los servidores públicos.<br>4. Brindar acompañamiento a los servidores de la entidad, en la formulación y ejecución de los proyectos de aprendizaje en equipo PAE evaluando que los mismos cumplan con la finalidad.<br>5. Asesorar en la inclusión de novedades en la nómina central de los servidores públicos de la Alcaldía de Barranquilla.<br>6. Asesorar en la liquidación de horas extras de servidores públicos que se desempeñan sus funciones en los Puertos.<br>7. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. | Profesional en economía con experiencia mínima de treinta y cinco (35) meses en el ejercicio de su profesión. | $ 24.960.000,00 | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un primer pago el treinta (30) de septiembre de 2026 por valor seis millones doscientos cuarenta mil pesos ($6.240.000), dos pagos mensuales por valor seis millones doscientos cuarenta mil pesos ($6.240.000) y un pago final el treinta y uno (31) de diciembre del 2026 por valor seis millones doscientos cuarenta mil pesos ($6.240.000) previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. |
| 26. | 1. Asesorar en la inclusión de novedades en la nómina central de los servidores públicos de la Alcaldía de Barranquilla.<br>2. Atender PQRSD de competencia de la Oficina de Nomina y prestaciones sociales.<br>3. Asesorar en la liquidación de horas extras de servidores públicos que se desempeñan sus funciones en los Puertos.<br>4. Realizar acompañamiento en el recobro a las EPS. | Abogado con experiencia mínima de treinta y un (31) meses en el ejercicio de su profesión. | $ 20.800.000,00 | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un primer pago el treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de cinco millones doscientos mil pesos ($5.200.000), dos pagos mensuales por valor de cinco millones doscientos mil pesos ($5.200.000) y un pago final el treinta y uno (31) de diciembre del 2026 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 5. Asistir a las mesas de trabajo que sean convocadas de manera presencial o virtual de temas relacionados con el recobro a la EPS de acuerdo con el procedimiento establecido por la dependencia.<br>6. Revisar la liquidación para efectuar el pago por traslado de aportes<br>7. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. | | | por valor de cinco millones doscientos mil pesos ($5.200.000) previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. |
| 27. | 1. Realizar folletos informativos del cumplimiento del acuerdo colectivo.<br>2. Asesorar a Secretaría de Gestión Humana en la elaboración de postales.<br>3. Asistir a las actividades en cumplimiento del acuerdo con el objetivo de realizar registro fotográfico.<br>4. Asistir a los eventos de los sindicatos de la Alcaldía de Barranquilla para realizar el cubrimiento.<br>5. Asesorar en la realización de piezas de los diferentes eventos sindicales que lo requieran.<br>6. Brindar asesoría en el registro de memorias de las actividades desarrolladas por la dependencia.<br>7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas. | Profesional en comunicación social y periodista con experiencia mínima de veintidós (22) meses en el ejercicio de su profesión. | $ 16.640.000,00 | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un primer pago el treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de cuatro millones ciento sesenta mil pesos ($4.160.000), dos pagos mensuales por valor de cuatro millones ciento sesenta mil pesos ($4.160.000) y un pago final el treinta y uno (31) de diciembre del 2026 por valor de cuatro millones ciento sesenta mil pesos ($4.160.000) previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| 28. | 1. Atender PQRSD temas que requieran ser traslados a la comisión de convivencia laboral o comisión de personal.<br>2. Realizar seguimiento en temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo.<br>3. Asesorar a los servidores públicos que requieran acompañamiento por motivo de traslados.<br>4. Asesorar en temas relacionados con reporte de accidentes en puestos de trabajo.<br>5. Realizar seguimientos a las asistencias de las actividades de SST.<br>6. Asesorar en temas relacionados con solicitud de traslado de dependencia por los servidores públicos.<br>7. Realizar seguimiento y control de las actividades que le sean asignadas. | Profesional en psicología con experiencia mínima de treinta y cinco (35) meses en el ejercicio de su profesión. | $ 24.960.000,00 | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un primer pago el treinta (30) de septiembre de 2026 por valor seis millones doscientos cuarenta mil pesos ($6.240.000). dos pagos mensuales por valor seis millones doscientos cuarenta mil pesos ($6.240.000) y un pago final el treinta y uno (31) de diciembre del 2026 por valor seis millones doscientos cuarenta mil pesos ($6.240.000) previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 29. | 1. Asesorar en el seguimiento de cumplimiento a las decisiones judiciales.<br>2. Actualizar base de datos de decisiones judiciales que impliquen trámites administrativos de competencias de relacionados.<br>3. Atender las novedades relacionadas con la nómina de pensionados.<br>4. Atender PQRSD relacionadas con el reconocimiento de cesantías parciales.<br>5. Atender PQRSD relacionadas con el reconocimiento de cesantías definitivas.<br>6. Asesorar en temas relacionados con reporte de accidentes en puestos de trabajo.<br>7. Realizar seguimiento y control de las actividades que le sean asignadas. | Abogado con experiencia mínima de quince (15) meses en el ejercicio de su profesión. | $ 12.480.000,00 | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un primer pago el treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de tres millones ciento veinte mil pesos ($3.120.000), dos pagos mensuales por valor de tres millones ciento veinte mil pesos ($3.120.000) y un pago final el treinta y uno (31) de diciembre del 2026 por valor de tres millones ciento veinte mil pesos ($3.120.000) previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. |
| 30. | 1. Asesorar en la liquidación de cuota o novedad de descuentos de créditos autorizados<br>2. Atender PQRSD temas que requieran ser traslados a la comisión de convivencia laboral o comisión de personal.<br>3. Realizar seguimiento en temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo.<br>4. Asesorar a los servidores públicos que lo requieran por motivo de traslados.<br>5. Asesorar en temas relacionados con reporte de nómina. | Profesional en contaduría con experiencia mínima de veintidós (22) meses en el ejercicio de su profesión. | $ 16.640.000,00 | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un primer pago el treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de cuatro millones ciento sesenta mil pesos ($4.160.000), dos pagos mensuales por valor de cuatro millones ciento sesenta mil pesos ($4.160.000) y un pago final el treinta y uno (31) de diciembre del 2026 previa presentación del informe de |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 6. Realizar seguimientos a las asistencias de las actividades de bienestar.<br>7. Realizar seguimiento y control de las actividades que le sean asignadas. | | | actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. |
| 31. | 1. Asesorar en la formulación, ejecución y seguimiento de los planes de bienestar, capacitación y seguridad y salud en el trabajo.<br>2. Brindar acompañamiento en el seguimiento, control e implementación de acciones de mejora para dar respuesta oportuna a las PQRSD de competencia de la dependencia.<br>3. Coordinar el desarrollo de actividades de capacitación dirigidas por la secretaria distrital de gestión humana de acuerdo con el PIC.<br>4. Brindar acompañamiento a los servidores de la entidad, en la formulación y ejecución de los proyectos de aprendizaje en equipo PAE evaluando que los mismos cumplan con la finalidad.<br>5. Atender PQRSD de competencia de la dependencia.<br>6. Asesorar en temas relacionados con reporte de nómina.<br>7. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. | Profesional en contaduría pública con experiencia mínima de treinta y cuatro (34) meses en el ejercicio de su profesión. | $ 24.000.000,00 | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un primer pago el treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de seis millones de pesos ($6.000.000), dos pagos mensuales por valor de seis millones de pesos ($6.000.000) y un pago final el treinta y uno (31) de diciembre del 2026 por valor de seis millones de pesos ($6.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 32. | 1. Asesorar en las solicitudes ante el archivo, certificados laborales, CETIL e historias laborales, requeridas para el trámite de atención de PQRDS.<br>2. Asesorar en las respuestas a las peticiones que realicen los fondos de pensión frente a pago de aportes en mora, omisión de afiliación y liquidación de sentencias judiciales.<br>3. Asesorar en la proyección de los actos administrativos inherentes a la Secretaría de Gestión Humana.<br>4. Asesorar en la revisión y proyección de acuerdo de conciliación de cuotas partes pensionales, para con recursos FONPET.<br>5. Dar respuesta y brindar asesoría jurídica a las diferentes situaciones administrativas que se presenten en la Secretaría de Gestión Humana.<br>6. Asesorar en temas relacionados con reporte de accidentes en puestos de trabajo.<br>7. Realizar seguimiento y control de las actividades que le sean asignadas. | Abogado con experiencia mínima de treinta (30) meses en el ejercicio de su profesión. | $ 20.000.000,00 | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un primer pago el treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de cinco millones de pesos ($5.000.000), dos pagos mensuales por valor de cinco millones de pesos ($5.000.000) y un pago final el treinta y uno (31) de diciembre del 2026 por valor de cinco millones de pesos ($5.000.000) previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. |
| 33. | 1. Asesorar en inclusión de novedades en el aplicativo de liquidación de nómina.<br>2. Asesorar en la liquidación de prestaciones social de los servidores públicos.<br>3. Asesorar en la liquidación de prestaciones social de los servidores públicos.<br>4. Revisar los soportes de la solicitud de la liquidación de prestaciones social definitivas.<br>5. Asesorar en la liquidación de parafiscales.<br>6. Asesorar en la liquidación de horas extras. | Profesional en administración de empresas con experiencia mínima de treinta y cuatro (34) meses en el ejercicio de su profesión. | $ 24.000.000,00 | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un primer pago el treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de seis millones de pesos ($6.000.000), dos pagos mensuales por valor de seis millones de pesos ($6.000.000) y un pago final el treinta y uno (31) de diciembre del 2026 por valor de seis millones de pesos ($6.000.000) previa presentación del |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas. | | | informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. |
| 34. | 1. Atender las novedades presentadas relacionadas con sentencias judiciales.<br>2. Asesorar y revisar los actos administrativos de reconocimiento de licencias.<br>3. Atender las novedades relacionadas con la nómina de pensionados.<br>4. Atender PQRSD relacionadas con el reconocimiento de cesantías parciales y definitivas.<br>5. Realizar seguimientos a las asistencias de las actividades de bienestar.<br>6. Asesorar en temas relacionados con reporte de accidentes en puestos de trabajo.<br>7. Realizar seguimiento y control de las actividades que le sean asignadas. | Abogado con experiencia mínima de diecisiete (17) meses en el ejercicio de su profesión. | $14.560.000 | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un primer pago el treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de tres millones seiscientos cuarenta mil pesos ($3.640.000), dos pagos mensuales por valor de tres millones seiscientos cuarenta mil pesos ($3.640.000) y un pago final el treinta y uno (31) de diciembre del 2026 por valor de tres millones seiscientos cuarenta mil pesos ($3.640.000) previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| 35. | 1. Asesorar a las dependencias que requieran en el desarrollo de actividades de fortalecimiento de trabajo en equipo.<br>2. Asesorar en el desarrollo de charlas de motivación personal dirigidas a las dependencias que lo requieran.<br>3. Asesorar en el desarrollo de actividades dirigidas a los servidores públicos y sus familias.<br>4. Asistir a las actividades del plan de bienestar.<br>5. Asistir actividades desarrolladas en cumplimiento del acuerdo colectivo.<br>6. Asistir a charlas dirigidas al manejo del estrés dirigidas a los bomberos.<br>7. Realizar seguimiento y control de las actividades que le sean asignadas. | Profesional en trabajo social con experiencia mínima de quince (15) meses en el ejercicio de su profesión. | $12.480.000 | El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un primer pago el treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de tres millones ciento veinte mil pesos ($3.120.000), dos pagos mensuales por valor de tres millones ciento veinte mil pesos ($3.120.000) y un pago final el treinta y uno (31) de diciembre del 2026 por valor de tres millones ciento veinte mil pesos ($3.120.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. |

**Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS**

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1 | General | Interno | Ejecución | Ambientales | Afectaciones ambientales a causa de inadecuadas prácticas o como resultado del proyecto mismo. | Imposición de sanciones, reclamaciones por parte de terceros y mayor onerosidad. | 1 | 3 | 4 | Bajo | Contratista | Evaluación del impacto ambiental, identificar prácticas o procedimientos inadecuados, uso racional de materiales, estipulación contractual que obligue al proveedor a tener planes de contingencia para estos eventos. | 1 | 2 | 3 | Bajo | Sí | Interventor/ Supervisor | Desde el inicio del evento. | A la terminación de la ejecución del contrato. | Reportes de la situación ambiental en los casos que haya lugar. | Permanente |
| 2 | General | Externo | Ejecución | De la Naturaleza | Condiciones climáticas o ambientales extremas tales como: Fuertes lluvias, terremotos, huracanes, tornados, volcanes, inundaciones marinas, inundaciones fluviales, deslizamientos exorbitantes, tsunamis vientos exorbitantes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza. | 1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.<br>2. Daños en las actividades ya ejecutadas del proyecto o riesgos para los trabajadores.<br>3. Posible suspensión del contrato.<br>4. Posibles sobrecostos del contrato. | 3 | 3 | 6 | Alto | Entidad Estatal/Contratista | 1. Permanente revisión de los informes meteorológicos para verificar las programaciones de las actividades del proyecto.<br>2. Desarrollar plan de contingencia ante eventuales condiciones climáticas. | 2 | 3 | 5 | Medio | Sí | Contratista/Entidad Estatal | Desde el inicio del evento. | Al terminar la ejecución del contrato. | Implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación, retroalimentación en los procedimientos adelantados. | Cuando se presente el evento |

| 5 | 4 | 3 | No. | |
|---|---|---|---|---|
| General | General | General | Clase | |
| Externo | Externo | Externo | Fuente | |
| Selección | Selección | Ejecución | Etapa | |
| Económicos | Económicos | Económicos | Tipo | |
| Variación de la tasa representativa del mercado (TRM) superior al 10% al cierre del día límite para expedir adendas en el proceso. | Variación de la tasa representativa del mercado (TRM) menor o igual al 10% al cierre del día límite para expedir adendas en el proceso. | Inflación, fluctuación de precios generando ajustes durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno. | Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | |
| Impacto económico y desequilibrio financiero para el contratista | Impacto económico para el contratista | Afectación del equilibrio económico del contrato a causa del incremento del precio de mano de obra, bienes y servicios necesarios, generando retrasos en la ejecución | Consecuencia de la ocurrencia del evento | |
| 2 | 3 | 3 | Probabilidad | |
| 4 | 2 | 3 | Impacto | |
| 6 | 5 | 6 | Valoración del riesgo | |
| Alto | Medio | Alto | Categoría | |
| Entidad Estatal/Contratista | Contratista | Entidad Estatal/Contratista | ¿A quién se le asigna? | |
| Si bien los precios ofrecidos son fijos, si se presenta dicha variación, la supervisión del contrato y el contratista revisarán un posible reajuste del precios, contra evidencia probatoria a cargo del contratista, del sobrecosto incurrido por dicho concepto. | Los precios ofrecidos son fijos por lo que el contratista debe mantenerlos durante la ejecución del contrato. El contratista debe realizar las proyecciones de acuerdo con los datos históricos de la TRM y con el estudio del mercado, con el fin de que establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo. | Recopilación de comportamiento histórico de precios, revisión de las especificaciones técnicas del objeto con el fin de encontrar bienes o servicios sustitutos que no afecten en gran manera la ejecución | Tratamiento/Controles a ser implementados | |
| 1 | 2 | 1 | Probabilidad | Impacto después del tratamiento |
| 3 | 1 | 1 | Impacto | |
| 4 | 3 | 2 | Valoración del riesgo | |
| Bajo | Bajo | Bajo | Categoría | |
| No | No | Sí | ¿Afecta la ejecución del contrato? | |
| Contratista/Entidad Estatal | Contratista/Entidad Estatal | Contratista/Interventor/Supervisor | Persona responsable por implementar el tratamiento | |
| Desde la etapa de planeación | Desde la etapa de planeación | En la ocurrencia del evento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | |
| A la terminación de la ejecución del contrato. | A la terminación de la ejecución del contrato. | Al terminar la ejecución del contrato. | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | |
| Durante el periodo de vigencia del contrato, se coteja el comportamiento de la TRM en el proceso de adquisición total o parcial de la misma. | Durante el periodo de vigencia del contrato, se coteja el comportamiento de la TRM a fin de monitorear que se mantiene en el margen establecido donde no habría desequilibrio económico. | Análisis de precios, teniendo en cuenta estadísticas y variaciones previsibles | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Monitoreo y revisión |
| Mensual | Mensual | Mensual | Periodicidad ¿Cuándo? | |

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1
Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia
BARRANQUILLA.GOV.CO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 8 | 7 | 6 | **No.** | |
| General | General | General | **Clase** | |
| Interno | Externo | Interno | **Fuente** | |
| Ejecución | Ejecución | Contratación | **Etapa** | |
| Financieros | Financieros | Económicos/Operacionales | **Tipo** | |
| Incumplimiento o retrasos en el pago, por parte de la Entidad Estatal, que no se encuentran dentro de los términos establecidos en el contrato. | Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados y en las condiciones establecidas. | Especificaciones técnicas/pliego de condiciones/términos de referencias/estudios previos deficientes o poco detallados de los bienes o servicios a contratar. | **Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)** | |
| 1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.<br>2. Afectación financiera del contrato.<br>3. Incumplimiento de compromisos salariales que el contratista tenga con sus proveedores, empleados, subcontratistas, etc.<br>4. Abandono de los puestos o sitios de trabajo. | Incumplimiento del objeto del contrato, inestabilidad en el mercado y posible disminución de utilidad del contratista. | 1. Proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de la oferta, recibo de insumos, bienes o servicios no acordes con los requerimientos de la Entidad Estatal.<br>2. Posibles demanda de terceros.<br>3. Impacto en el equilibrio económico del contrato.<br>4. Retrasos en el proceso de selección o en la ejecución del contrato.<br>5. Aversión hacia el proyecto por parte de diferentes actores del sistema de compra pública. | **Consecuencia de la ocurrencia del evento** | |
| 2 | 2 | 2 | **Probabilidad** | |
| 4 | 3 | 4 | **Impacto** | |
| 6 | 5 | 6 | **Valoración del riesgo** | |
| **Alto** | **Medio** | **Alto** | **Categoría** | |
| Entidad Estatal/Contratista | Entidad Estatal/Contratista | Entidad Estatal | **¿A quién se le asigna?** | |
| 1. Revisión constante de los trámites de pago, en donde se atiendan las observaciones a las actas y/o cuentas, soportes y anexos de pago.<br>2. Reuniones con la Entidad Estatal en donde se reporte el estado actual de las cuentas. | Realizar proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables involucradas, con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo. | 1. Identificar políticas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que se aplican al contrato y asegurar su cumplimiento.<br>2. Elaboración y revisión de sólidos análisis de mercado donde se realice un amplio comparativo de precios entre por lo menos tres posibles contratistas, sumado a una revisión de históricos del objeto de vigencias anteriores y a una detallada de ficha técnica e especificaciones y sus implicaciones al momento de presentar la ofertas.<br>3. Mantener las partes interesadas informadas.<br>4. Informar a la industria con la mayor antelación posible y considerar la realización de una presentación del proyecto.<br>5. Publicación de todos los documentos del proceso en SECOP en las diferentes etapas contractuales, con el fin de dar a conocer a todos los interesados toda la trazabilidad del proceso de contratación y así promover la transparencia del mismo.<br>6. Desarrollar una planeación del proyecto en el nivel detalle apropiado. | **Tratamiento/Controles a ser implementados** | |
| 1 | 1 | 1 | **Probabilidad** | **Impacto después del tratamiento** |
| 2 | 2 | 1 | **Impacto** | |
| 3 | 3 | 2 | **Valoración del riesgo** | |
| **Bajo** | **Bajo** | **Bajo** | **Categoría** | |
| Sí | Sí | No | **¿Afecta la ejecución del contrato?** | |
| Entidad Estatal/Contratista | Contratista | Entidad Estatal | **Persona responsable por implementar el tratamiento** | |
| Desde el inicio de ejecución del contrato. | Desde el inicio de la etapa de planeación | Desde el inicio de la etapa de planeación | **Fecha estimada en que se inicia el tratamiento** | |
| Hasta liquidación de contrato. | Al terminar la ejecución del contrato. | Al terminar la ejecución del contrato. | **Fecha estimada en que se completa el tratamiento** | |
| Seguimiento de las evidencias de pagos. | Comparación de las variables financieras del análisis de oferta con el comportamiento del mercado en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en finanzas que puedan afectar el contrato. | Supervisión del análisis de mercado, pliego de condiciones, estudios previos, etc., y control de la ejecución de los ítems requeridos según el objeto de contratación con la calidad requerida. | **¿Cómo se realiza el monitoreo?** | **Monitoreo y revisión** |
| De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato | Mensual | En hito(s) de la contratación | **Periodicidad ¿Cuándo?** | |

| 11 | 10 | 9 | No. | |
|---|---|---|---|---|
| General | General | Específico | Clase | |
| Externo | Interno | Interno | Fuente | |
| Ejecución | Ejecución | Ejecución | Etapa | |
| Operacionales | Operacionales | Financieros | Tipo | |
| Retiro, incapacidad temporal o permanente del prestador del servicio. | Accidentes laborales, muerte, lesiones, incidentes y/o daños a la integridad física, mental o moral que sufra el contratista o su equipo de trabajo durante la ejecución del contrato. | Incumplimiento o retrasos en el pago (salarios, honorarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales), por parte del contratista, a proveedores/subcontratistas en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc. | Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | |
| 1. Retrasos en la ejecución del contrato.<br>2. Posible suspensión o cesión del contrato. | 1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.<br>2. Posible suspensión del contrato.<br>3. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.<br>4. Lesiones o afectaciones que impliquen indemnizaciones a las personas afectadas. | 1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.<br>2. Afectación financiera del contrato.<br>3. Demanda/denuncias laborales.<br>4. Paros, huelgas, etc. por parte de los afectados.<br>5. Abandono de los puestos o sitios de trabajo. | Consecuencia de la ocurrencia del evento | |
| 2 | 2 | 2 | Probabilidad | |
| 2 | 3 | 5 | Impacto | |
| 4 | 5 | 7 | Valoración del riesgo | |
| Bajo | Medio | Alto | Categoría | |
| Contratista | Contratista | Contratista | ¿A quién se le asigna? | |
| 1. Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/suspendido/terminado conforme particularidades de la situación.<br>2. De ser necesario y en los casos que aplique, se puede hacer efectiva la póliza de cumplimiento. | 1. Establecer y hacer seguimiento a los protocolos de seguridad ocupacional en el desarrollo de las actividades del contrato.<br>2. Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo.<br>3. Disponer de planes de contingencia efectivos ante estas eventualidades.<br>4. En los casos que aplique, mantener vigente el amparo de salarios e indemnizaciones laborales. | Iniciar los procesos administrativos para que el contratista cumpla con las obligaciones del objeto contractual. | Tratamiento/Controles a ser implementados | |
| 1 | 1 | 2 | Probabilidad | Impacto después del tratamiento |
| 1 | 2 | 2 | Impacto | |
| 2 | 3 | 4 | Valoración del riesgo | |
| Bajo | Bajo | Bajo | Categoría | |
| Sí | Sí | Sí | ¿Afecta la ejecución del contrato? | |
| Entidad Estatal | Contratista | Entidad Estatal/Contratista | Persona responsable por implementar el tratamiento | |
| A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. | Desde el inicio de ejecución del contrato. | Una vez ocurrido los hechos | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | |
| A la terminación de la ejecución del contrato. | A la terminación de la ejecución del contrato. | Hasta liquidación de contrato. | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | |
| Verificación del cumplimiento contractual. | Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad, verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa. | Seguimiento por parte del supervisor. | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Monitoreo y revisión |
| Diaria | Permanente | Cuando se presente el evento | Periodicidad ¿Cuándo? | |

| 14 | 13 | 12 | No. | |
|---|---|---|---|---|
| General | General | General | Clase | |
| Interno | Interno | Interno | Fuente | |
| Ejecución | Contratación | Contratación | Etapa | |
| Operacionales | Operacionales | Operacionales | Tipo | |
| El proveedor no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso y/o el proveedor no ejecuta las actividades y obligaciones contractuales de manera satisfactoria. | No se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía o incompleta. | Desistimiento sin justa causa por parte del contratista para la legalización del contrato. | Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | |
| 1. Incumplimiento total o parcial del contrato.<br>2. En caso de ser necesario, la Entidad Estatal podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento bajo el amparo de calidad del servicio. | 1. No se realiza el proceso de contratación.<br>2. Retrasos en la ejecución del contrato y/o programación de cronogramas para el proceso de contratación.<br>3. En caso de ser necesario, hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta. | Retrasos en el proceso de contratación. | Consecuencia de la ocurrencia del evento | |
| 1 | 1 | 1 | Probabilidad | |
| 5 | 2 | 2 | Impacto | |
| 6 | 3 | 3 | Valoración del riesgo | |
| Alto | Bajo | Bajo | Categoría | |
| Contratista | Entidad Estatal/Contratista | Contratista | ¿A quién se le asigna? | |
| 1. Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor en el desarrollo de las reparaciones requeridas, exigiendo el cumplimiento de las obligaciones del contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias.<br>2. Elaboración de actas de entrega a satisfacción de los servicios contemplados en el objeto contractual.<br>3. Aplicación de la garantía de cumplimiento bajo el amparo de la calidad del servicio. | 1. Establecer plazos claros en el pliego de condiciones de modo que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.<br>2. Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la documentación y sus pólizas. | 1. Establecer plazos claros para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.<br>2. Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la documentación y sus pólizas.<br>3. De ser posible, gestionar la cesión del contrato.<br>4. De ser necesario y en los casos que aplique, se puede hacer efectiva la póliza de cumplimiento. | Tratamiento/Controles a ser implementados | |
| 1 | 1 | 1 | Probabilidad | Impacto después del tratamiento |
| 2 | 1 | 1 | Impacto | |
| 3 | 2 | 2 | Valoración del riesgo | |
| Bajo | Bajo | Bajo | Categoría | |
| Sí | No | No | ¿Afecta la ejecución del contrato? | |
| Supervisor/Interventor/Contratista | Entidad Estatal/Contratista | Entidad Estatal | Persona responsable por implementar el tratamiento | |
| Desde el inicio de ejecución del contrato. | Una vez adjudicado el contrato. | A partir de la etapa de planeación. | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | |
| A la terminación de la ejecución del contrato. | Una vez se legalice contrato o se haga efectiva la garantía de seriedad de la oferta. | Una vez se legalice contrato. | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | |
| Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual. | Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de la Entidad Estatal. | Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de la Entidad Estatal. | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Monitoreo y revisión |
| Permanente y cuando se requiera en la etapa postcontractual | En hito(s) de la contratación | En hito(s) de la contratación | Periodicidad ¿Cuándo? | |

| 17 | 16 | 15 | **No.** | |
|---|---|---|---|---|
| General | General | General | **Clase** | |
| Externo | Interno | Interno | **Fuente** | |
| Todas | Ejecución | Planeación | **Etapa** | |
| Regulatorios | Operacionales | Operacionales | **Tipo** | |
| Cambios regulatorios de carácter normativo nacional y/o distrital que afecten el proyecto o las condiciones para la adquisición o la prestación del servicio, incluyendo cualquier creación, supresión y modificación tributaria, arancelaria que se presente desde el momento de la presentación de la propuesta hasta la terminación de la ejecución del contrato. | Retrasos o no liquidación del contrato por causas técnicas o jurídicas. | Demoras en trámites precontractuales, por falta disponibilidad presupuestal, por no presentación a tiempo del estudio previo o por valor de convenio que no satisface la expectativa del contratista. | **Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)** | |
| Sobrecostos de carácter tributario que puedan generar un incremento en las estimaciones de la estructuración del proyecto, bien o servicio lo que impide su finalización con los recursos presupuestados, afectando a cualquiera o a las dos partes del contrato. | 1. Incumplimiento de los términos legales (artículo 60 de la Ley 80 de 1993) para liquidar y posible pérdida de competencia.<br>2. Liquidación unilateral o solicitud de liquidación judicial. | 1. No suscripción del contrato y/o declaratoria de desierto del proceso.<br>2. No se satisfacen las necesidades de la Entidad Estatal (misión, objetivos y/o metas institucionales).<br>3. Posible costo social por la no ejecución del proceso de contratación; así como un costo de oportunidad que afectaría reputacional y económicamente a la Entidad Estatal. | **Consecuencia de la ocurrencia del evento** | |
| 1 | 2 | 2 | **Probabilidad** | |
| 2 | 1 | 2 | **Impacto** | |
| 3 | 3 | 4 | **Valoración del riesgo** | |
| **Bajo** | **Bajo** | **Bajo** | **Categoría** | |
| Entidad Estatal/Contratista | Entidad Estatal/Contratista | Entidad Estatal | **¿A quién se le asigna?** | |
| 1. Realizar análisis de sensibilidad a posibles cambios en las condiciones regulatorias para evaluar como estos pueden afectar las estimaciones presupuestarias del contrato.<br>2. Las partes deben conocer, acatar e implementar la normatividad técnica vigente o aceptar el riesgo y verificar las condiciones del contrato. | 1. Seguimiento al cumplimiento de obligaciones del contrato, documentación del cumplimiento de obligaciones técnicas y jurídicas.<br>2. Control del estado de los contratos en el que se registre información de cada contrato y se reporte la fecha de vencimiento de plazos y términos. | 1. Estimación adecuada de las necesidades de la Entidad, a través del análisis de conveniencia y oportunidad, especialmente en los temas técnicos y financieros, los cuales dependerán de la realización de un análisis del sector de fondo que permita verificar el mercado y así garantizar la pluralidad de oferentes.<br>2. Seguimiento de cronogramas del proceso de contratación.<br>3. Revisión exhaustiva del estudio previo y análisis del sector por parte de la dependencia correspondiente. | **Tratamiento/Controles a ser implementados** | |
| 1 | 1 | 1 | **Probabilidad** | **Impacto después del tratamiento** |
| 1 | 1 | 1 | **Impacto** | |
| 2 | 2 | 2 | **Valoración del riesgo** | |
| **Bajo** | **Bajo** | **Bajo** | **Categoría** | |
| Sí | No | No | **¿Afecta la ejecución del contrato?** | |
| Entidad Estatal/Contratista | Supervisor | Entidad Estatal | **Persona responsable por implementar el tratamiento** | |
| Desde el inicio de la etapa de planeación/Entrada en vigencia de la norma | A partir del inicio del contrato | Desde el inicio del plazo de ejecución del contrato | **Fecha estimada en que se inicia el tratamiento** | |
| Al terminar la ejecución del contrato. | Hasta la liquidación del contrato | Hasta la finalización del plazo de ejecución | **Fecha estimada en que se completa el tratamiento** | |
| Seguimiento del cumplimiento normativo en vigencia. | Seguimiento por parte de la supervisión. | Control de tiempos, calidad y completitud de estudios previos y demás documentos precontractuales. | **¿Cómo se realiza el monitoreo?** | **Monitoreo y revisión** |
| Cada vez que se produzca un cambio en la normatividad | Durante el término de ejecución del contrato y hasta el vencimiento del plazo conferido por la Ley para liquidar | Durante etapa de planeación | **Periodicidad ¿Cuándo?** | |

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1
Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia
BARRANQUILLA.GOV.CO

| 20 | 19 | 18 | No. | |
|---|---|---|---|---|
| General | General | General | Clase | |
| Externo | Externo | Interno | Fuente | |
| Ejecución | Ejecución | Ejecución | Etapa | |
| Sociales/Políticos | Sociales/Políticos | Regulatorios/Operacionales | Tipo | |
| Situaciones de inseguridad social y/o antecedentes de delincuencia que tengan impacto en el desarrollo del contrato. | Cambios en la situación política y/o alteraciones de orden público como: huelgas, manifestaciones, disturbios, asonadas, paros, actos terroristas, entre otros hechos que tengan impacto en el desarrollo del contrato. | Demoras/falta de gestión en la entrega de información o permisos/autorizaciones (no ambientales) por parte de un tercero o de Entidades públicas que generan inoportunidad en el cumplimiento del contrato. | Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | |
| 1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.<br>2. Posibles sobrecostos al proyecto. | 1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.<br>2. Inconformidad de contratistas.<br>3. Sobrecostos al presupuesto del proyecto. | 1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.<br>2. Posibles sobrecostos al presupuesto del contrato. | Consecuencia de la ocurrencia del evento | |
| 2 | 1 | 2 | Probabilidad | |
| 2 | 2 | 5 | Impacto | |
| 4 | 3 | 7 | Valoración del riesgo | |
| Bajo | Bajo | Alto | Categoría | |
| Entidad Estatal/Contratista | Entidad Estatal/Contratista | Contratista | ¿A quién se le asigna? | |
| 1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de incidentes de inseguridad con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto.<br>2. Establecer medidas de seguridad para la ejecución del contrato. En caso de ser necesario, solicitar el apoyo interinstitucional con autoridades competentes. | 1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de hechos de alteraciones de orden público en la zona de influencia del proyecto con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto.<br>2. Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia del proyecto y proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. De ser necesario, el contratante realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato.<br>3. Elaboración e implementación de planes de contingencia, por parte del contratista y seguimiento por parte del contratante. | Verificar los tiempos de respuesta de las Entidades públicas o terceros involucrados en el proyecto con el objeto de no perjudicar los tiempos de ejecución contractual. | Tratamiento/Controles a ser implementados | |
| 1 | 1 | 1 | Probabilidad | Impacto después del tratamiento |
| 1 | 1 | 3 | Impacto | |
| 2 | 2 | 4 | Valoración del riesgo | |
| Bajo | Bajo | Bajo | Categoría | |
| Sí | Sí | Sí | ¿Afecta la ejecución del contrato? | |
| Contratista/Supervisor | Contratista/Supervisor | Supervisor/Contratista | Persona responsable por implementar el tratamiento | |
| Desde el inicio de ejecución del contrato. | Desde el inicio de ejecución del contrato. | Desde el inicio de ejecución del contrato. | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | |
| A la terminación de la ejecución del contrato. | A la terminación de la ejecución del contrato. | A la terminación de la ejecución del contrato. | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | |
| Mediante una continua comunicación entre el contratista/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen la ejecución del proyecto. | Mediante una continua comunicación entre el contratista/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen la ejecución del proyecto. | Monitoreo de los tiempos establecidos para la gestión de los permisos. | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Monitoreo y revisión |
| Cuando se presente el evento | En la etapa de planeación y ejecución cuando se presente el evento | Mensual | Periodicidad ¿Cuándo? | |

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1
Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia
BARRANQUILLA.GOV.CO

| 23 | 22 | 21 | No. | |
|---|---|---|---|---|
| General | General | General | Clase | |
| Externo | Externo | Interno | Fuente | |
| Ejecución | Ejecución | Ejecución | Etapa | |
| Sociales/Políticos | Sociales/Políticos | Sociales/Políticos | Tipo | |
| Emergencias sanitarias consecuencias de epidemias o pandemias | Deficiente implementación de protocolos de bioseguridad para el COVID-19 y/o falta de elementos de protección personal EPP que generen el contagio del virus entre el personal del proyecto en la ejecución de sus actividades. | No aplicación durante la ejecución del contrato de las políticas públicas de la Entidad Estatal contratante, de otras Entidad Estatales o del Gobierno establecidas en los documentos del proceso de contratación. | Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | |
| 1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.<br>2. Posible suspensión del contrato.<br>3. Incumplimiento parcial o total del contrato.<br>4. Sobrecostos al presupuesto del proyecto. | 1. Aparición o nuevos brotes virus Covid-19.<br>2. Retrasos en la ejecución del contrato.<br>3. Baja productividad laboral.<br>4. Sobrecostos al presupuesto del proyecto. | 1. Incumplimiento de los fines institucionales.<br>2. Aplicación de garantías en los casos que aplique. | Consecuencia de la ocurrencia del evento | |
| 3 | 2 | 1 | Probabilidad | |
| 4 | 4 | 2 | Impacto | |
| 7 | 6 | 3 | Valoración del riesgo | |
| Alto | Alto | Bajo | Categoría | |
| Entidad Estatal/Contratista | Entidad Estatal/Contratista | Contratista | ¿A quién se le asigna? | |
| 1. Implementar todos los controles de bioseguridad necesarios establecidos por las autoridades.<br>2. En caso crítico se puede optar por la suspensión de las actividades para evitar y prevenir contagios y realización de pruebas clínicas. | Exigir y verificar el cumplimiento del suministro y disponibilidad de los elementos de protección personal para cumplir con los protocolos de bioseguridad conforme con la normatividad establecida para la prevención y mitigación del contagio. | Revisar que los documentos del proceso de contratación estén alineados con los objetivos de las política pública de la Entidad Estatal contratante, otras Entidad Estatales regulatorias o del Gobierno en general. | Tratamiento/Controles a ser implementados | |
| 2 | 2 | 1 | Probabilidad | Impacto después del tratamiento |
| 2 | 2 | 1 | Impacto | |
| 4 | 4 | 2 | Valoración del riesgo | |
| Bajo | Bajo | Bajo | Categoría | |
| Sí | Sí | Sí | ¿Afecta la ejecución del contrato? | |
| Contratista/Supervisor | Contratista/Supervisor | Contratista/Supervisor | Persona responsable por implementar el tratamiento | |
| Cuando se presente el evento. | Desde el inicio de ejecución del contrato. | Desde el inicio de ejecución del contrato. | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | |
| A la terminación de la ejecución del contrato. | A la terminación de la ejecución del contrato. | A la terminación de la ejecución del contrato. | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | |
| Seguimiento al cumplimiento de las normas de bioseguridad establecidas para la posible emergencia sanitaria. | Respetar todos los protocolos de bioseguridad y realizar estricto control de accesos de personal interno y ajeno al proyecto. | Seguimientos periódicos de verificación sobre el cumplimiento de las políticas públicas. | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Monitoreo y revisión |
| Permanente | Diaria | Permanente | Periodicidad ¿Cuándo? | |

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1
Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia
BARRANQUILLA.GOV.CO

| 26 | 25 | 24 | No. | |
|---|---|---|---|---|
| General | General | General | Clase | |
| Externo | Externo | Externo | Fuente | |
| Ejecución | Ejecución | Ejecución | Etapa | |
| Tecnológicos | Tecnológicos | Operacionales/Financieros | Tipo | |
| Suspensión de servicios públicos que tengan impacto en la ejecución del contrato. | Fallas o errores en los sistemas de comunicación de voz y datos. | Acciones de fraude en el manejo de recursos y/o insumos destinados al proyecto, ya sea en aspectos financieros, facturaciones o en la calidad y cantidad de materiales sin justificar. | Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | |
| Posibles retrasos en la ejecución del contrato. | 1. Deficiente comunicación entre las partes interesadas.<br>2. Retrasos en la ejecución del contrato. | 1. Falta de integridad por parte del contratista.<br>2. Suspensión o terminación del contrato.<br>3. Incumplimiento total o parcial del contrato.<br>4. En caso de ser necesario, la Entidad Estatal podrá hacer efectivas las garantías de cumplimiento. | Consecuencia de la ocurrencia del evento | |
| 1 | 1 | 1 | Probabilidad | |
| 3 | 4 | 4 | Impacto | |
| 4 | 5 | 5 | Valoración del riesgo | |
| Bajo | Medio | Medio | Categoría | |
| Entidad Estatal | Entidad Estatal/Contratista | Contratista | ¿A quién se le asigna? | |
| 1. Gestionar ante las autoridades correspondientes el restablecimiento del servicio público afectado.<br>2. Uso de planta eléctrica como recurso de emergencia de energía. | Requerir el soporte técnico correspondiente de los sistemas de comunicación. | Aplicación de las garantías de cumplimiento (declaratoria de incumplimiento, caducidad del contrato, imposición de multas y efectividad de la cláusula penal). | Tratamiento/Controles a ser implementados | |
| 1 | 1 | 1 | Probabilidad | Impacto después del tratamiento |
| 1 | 2 | 1 | Impacto | |
| 2 | 3 | 2 | Valoración del riesgo | |
| Bajo | Bajo | Bajo | Categoría | |
| Sí | Sí | Sí | ¿Afecta la ejecución del contrato? | |
| Entidad Estatal | Supervisor | Entidad Estatal | Persona responsable por implementar el tratamiento | |
| Cuando se presente el evento. | Desde el inicio de ejecución del contrato. | Desde el inicio de ejecución del contrato. | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | |
| A la terminación de la ejecución del contrato. | A la terminación de la ejecución del contrato. | A la terminación de la ejecución del contrato. | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | |
| Verificación del cumplimiento de pagos a servicios públicos. | Verificación periódica de los sistemas o medios de información para el desarrollo del contrato. | Supervisión de cada una de las actuaciones de los participantes del proyecto. | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Monitoreo y revisión |
| Mensual | Permanente | Permanente | Periodicidad ¿Cuándo? | |

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1
Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia
BARRANQUILLA.GOV.CO

| 29 | 28 | 27 | **No.** | |
|---|---|---|---|---|
| General | General | General | **Clase** | |
| Interno | Interno | Externo | **Fuente** | |
| Selección/Ejecución | Selección | Ejecución | **Etapa** | |
| Financieros | Económicos | Tecnológicos | **Tipo** | |
| Intereses particulares o favorecimiento a terceros para obtener la adjudicación del contrato. | Ofrecimiento económico con precios artificialmente bajos o por debajo del presupuesto oficial. | Obsolescencia tecnológica (equipos tecnológicos requeridos para la ejecución del contrato que se encuentren dañados o sean poco eficientes). | **Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)** | |
| 1. Investigación penal y disciplinaria, no consecución del objeto contractual, declaratoria de inhabilidad sobreviniente.<br>2. Posible revocatoria del acto de adjudicación cuando este se haya obtenido por "medios ilegales".<br>3. Suspensión del contrato (objeto contractual inconcluso).<br>4. Demanda por parte de terceros. | Sobrecostos por parte de la Entidad Estatal y distorsiones del mercado. | 1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.<br>2. Sobrecostos al presupuesto del proyecto. | **Consecuencia de la ocurrencia del evento** | |
| 2 | 2 | 1 | **Probabilidad** | |
| 3 | 2 | 4 | **Impacto** | |
| 5 | 4 | 5 | **Valoración del riesgo** | |
| **Medio** | **Bajo** | **Medio** | **Categoría** | |
| Entidad/Contratista | Entidad Estatal/Contratista | Contratista | **¿A quién se le asigna?** | |
| Suscripción de compromiso anticorrupción por parte del proponente en el que manifiesta el conocimiento de la ley nacional y sus consecuencias, socialización con sus socios, colaboradores, trabajadores y agentes. | Solicitud de justificación de la oferta, aporte por parte del proponente de certificado de experiencia y ejecución de contrato. | Revisar la calidad de los equipos tecnológicos, verificando sus certificados de mantenimiento y calidad. | **Tratamiento/Controles a ser implementados** | |
| 1 | 1 | 1 | **Probabilidad** | **Impacto después del tratamiento** |
| 3 | 1 | 2 | **Impacto** | |
| 4 | 2 | 3 | **Valoración del riesgo** | |
| **Bajo** | **Bajo** | **Bajo** | **Categoría** | |
| Sí | No | Sí | **¿Afecta la ejecución del contrato?** | |
| Entidad Estatal | Entidad Estatal | Contratista | **Persona responsable por implementar el tratamiento** | |
| Desde inicio etapa de selección. | Desde la etapa de selección. | Desde el inicio de ejecución del contrato. | **Fecha estimada en que se inicia el tratamiento** | |
| Hasta liquidación de contrato. | Selección del oferente o adjudicación. | A la terminación de la ejecución del contrato. | **Fecha estimada en que se completa el tratamiento** | |
| Evaluación durante el proceso de selección y ejecución del contrato. | Análisis comparativo de precios. | Verificación de la calidad y eficiencia de los equipos tecnológicos. | **¿Cómo se realiza el monitoreo?** | **Monitoreo y revisión** |
| Permanente | Plazo del cronograma del proceso de selección | Permanente | **Periodicidad ¿Cuándo?** | |

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1
Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia
BARRANQUILLA.GOV.CO

| 32 | 31 | 30 | No. | |
|---|---|---|---|---|
| General | General | General | Clase | |
| Externo | Externo | Externo | Fuente | |
| Selección | Contratación | Selección | Etapa | |
| Operacionales | Operacionales | Operacionales | Tipo | |
| Riesgo de colusión, en el cual dos o más oferentes realizan acuerdos de manera fraudulenta con el fin de lograr que el proceso se adjudique a un proponente en particular. | Reclamos de proponentes/terceros sobre la selección del oferente. | Declaratoria de desierto del proceso de selección. | Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | |
| 1. Investigaciones disciplinarias y fiscales.<br>2. Errónea selección del contratista.<br>3. Poca participación de proponentes.<br>4. Se compromete el principio de selección objetiva y consecuentemente la calidad del contratista, generando la posibilidad de no cumplimiento de las obligaciones del objeto contractual según las condiciones técnicas requeridas. | 1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.<br>2. Demanda de terceros. La estructuración y selección del proceso de contratación genera controversias que terminan en reclamaciones.<br>3. Pérdida en la integridad y confidencialidad de la información. | 1. No cumplimiento de los requerimientos de la Entidad Estatal en los tiempos establecidos. No se satisface la necesidad que se requiere con el proceso de contratación.<br>2. Posible costo social por la no ejecución del proceso de contratación; así como un costo de oportunidad que afectaría reputacional y económicamente a la Entidad Estatal. | Consecuencia de la ocurrencia del evento | |
| 2 | 2 | 2 | Probabilidad | |
| 4 | 2 | 3 | Impacto | |
| 6 | 4 | 5 | Valoración del riesgo | |
| Alto | Bajo | Medio | Categoría | |
| Contratista | Entidad Estatal | Entidad Estatal | ¿A quién se le asigna? | |
| 1. Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso.<br>2. Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales y buenas prácticas para ser un proceso transparente. En caso que se considere, se puede involucrar a la Oficina de Control Interno y convocar a las veedurías ciudadanas.<br>3. Solidez en el estudio de mercado y adecuada redacción de los documentos del proceso teniendo en cuenta las condiciones del mercado.<br>4. Establecimiento de condiciones de selección que garanticen pluralidad de oferentes y seguimiento a las observaciones presentadas para realizar la denuncia oportunamente ante la autoridad competente. | 1. Verificar que se haya establecido con claridad, precisión, sin ambigüedades y de acuerdo con los presupuestos legales, los requisitos habilitantes. Así como establecer si existen o no proponentes que cumplan con los mismos.<br>2. Identificar políticas y normas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que podrían aplicar al proceso de contratación y asegurar su cumplimiento.<br>3. Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso.<br>4. Publicar oportunamente las respuestas objetivas y bien fundamentadas a las observaciones y reclamaciones. | 1. Estimación adecuada de las necesidades de la Entidad, a través del análisis de conveniencia y oportunidad, especialmente en los temas técnicos y financieros, los cuales dependerán de la realización de un análisis del sector de fondo que permita verificar el mercado y así garantizar la pluralidad de oferentes.<br>2. Socialización del proceso de contratación y determinación de criterios de selección que permitan pluralidad de proponentes. | Tratamiento/Controles a ser implementados | |
| 1 | 2 | 1 | Probabilidad | Impacto después del tratamiento |
| 2 | 1 | 1 | Impacto | |
| 3 | 3 | 2 | Valoración del riesgo | |
| Bajo | Bajo | Bajo | Categoría | |
| No | No | No | ¿Afecta la ejecución del contrato? | |
| Entidad Estatal | Entidad Estatal | Entidad Estatal | Persona responsable por implementar el tratamiento | |
| Desde el inicio de la etapa de planeación. | Desde inicio etapa de selección. | Desde inicio etapa de selección. | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | |
| Una vez se legalice contrato. | Una vez se legalice contrato. | Una vez se legalice contrato. | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | |
| Mediante un continuo seguimiento a los documentos del proceso y con comparaciones de las ofertas presentadas. | Seguimiento a los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos para el proceso de selección, acompañando en todo momento la evaluación de las ofertas presentadas. | Seguimiento a los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos para el proceso de selección, acompañando en todo momento la evaluación de las ofertas presentadas. | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Monitoreo y revisión |
| En hito(s) de la contratación | Durante la etapa de selección | Durante la etapa de selección | Periodicidad ¿Cuándo? | |

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1
Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia
BARRANQUILLA.GOV.CO

| 35 | 34 | 33 | No. | |
|---|---|---|---|---|
| General | General | General | Clase | |
| Interno | Interno | Externo | Fuente | |
| Planeación/Ejecución | Selección | Contratación/Ejecución | Etapa | |
| Operacionales | Regulatorios/Financieros | Operacionales | Tipo | |
| No guardar y/o preservar la confidencialidad de los datos personales de los clientes o empleados del arrendatario a los que tenga acceso en la ejecución del contrato. | Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de optar por una modalidad de contratación no adecuada para el bien o servicio necesitado, seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de las condiciones, jurídicas, técnicas o financieras y/o requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna | Disolución del consorcio, unión temporal y/o empresas que contratan con la Entidad Estatal. | Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | |
| Violación de tratamiento de datos personales. | 1. Declaración de desierta del proceso.<br>2. Investigaciones disciplinarias y fiscales.<br>3. Errónea selección del contratista.<br>4. Poca participación de proponentes. | 1. Incumplimiento total o parcial del contrato.<br>2. Retrasos en la ejecución del contrato.<br>3. Posible suspensión del contrato. | Consecuencia de la ocurrencia del evento | |
| 1 | 1 | 1 | Probabilidad | |
| 2 | 5 | 5 | Impacto | |
| 3 | 6 | 6 | Valoración del riesgo | |
| Bajo | Alto | Alto | Categoría | |
| Entidad Estatal/Contratista | Entidad Estatal | Contratista | ¿A quién se le asigna? | |
| Incluir cláusula contractual de confidencialidad con las exigencias requerida. | 1. Conformar un equipo capacitado en todos los aspectos (jurídicos, técnicos, financieros, etc.) para evaluar las ofertas y seleccionar apropiadamente al contratista.<br>2. Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales y buenas prácticas para ser un proceso transparente.<br>3. Establecimiento de condiciones de selección que garanticen pluralidad de oferentes.<br>4. Análisis y consideración de las observaciones presentadas por los posibles interesados, así como revisión de invitación para verificar que las mismas sean claras, precisas y no induzcan a error.<br>5. Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso. | En caso de disolución del consorcio o unión temporal, el contratista deberá resolver la contingencia cediendo el contrato o la participación de alguno de los integrantes, sin afectar el desarrollo de la ejecución del contrato. En caso que no se pueda ceder, se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento y la Entidad realizará la liquidación unilateral del contrato e iniciará un nuevo proceso para terminar el objeto contractual. | Tratamiento/Controles a ser implementados | |
| 1 | 1 | 1 | Probabilidad | Impacto después del tratamiento |
| 1 | 3 | 1 | Impacto | |
| 2 | 4 | 2 | Valoración del riesgo | |
| Bajo | Bajo | Bajo | Categoría | |
| No | No | Sí | ¿Afecta la ejecución del contrato? | |
| Entidad Estatal/Contratista | Entidad Estatal | Entidad Estatal | Persona responsable por implementar el tratamiento | |
| Desde el inicio de la etapa de planeación. | Desde el inicio de la etapa de planeación. | Desde el inicio del contrato. | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | |
| A la terminación de la ejecución del contrato. | Una vez se legalice contrato. | Hasta liquidación de contrato. | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | |
| Verificación por parte de la supervisión – Notificación por parte del Arrendatario | Mediante la verificación de la formación y experiencia del equipo evaluador y revisión de estudios previos. | Seguimiento por parte del supervisor. | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Monitoreo y revisión |
| Mensual | En la etapa de planeación y selección del contratista | Cuando se presente el evento | Periodicidad ¿Cuándo? | |

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1
Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia
BARRANQUILLA.GOV.CO

| 38 | 37 | 36 | No. | |
|---|---|---|---|---|
| Específico | Específico | General | Clase | |
| Interno | Externo | Interno/Externo | Fuente | |
| Ejecución | Ejecución | Ejecución | Etapa | |
| Operacionales | Sociales/Políticos/Operacionales | Operacionales | Tipo | |
| Se requieren adecuaciones, modificaciones y/o ajustes adicionales de obras menores y/o mobiliario, después de recibido a conformidad. | Hurto del inmueble o el bien arrendado. Ocurre en los eventos del que trata el capitulo I del titulo VII de la Ley 599 de 2000 (Código penal). | Extensión del plazo. Cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. | Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | |
| 1. Adición de recursos para el reconocimiento económico de los mayores valores generados por los adicionales requeridos.<br>2. Retraso en la atención de las reparaciones.<br>3. Suspensión temporal o definitiva del contrato. | La ocurrencia de los eventuales riesgos por hurto serán asumidos por quien los tenga en su custodia y en el caso que sea el arrendatario no asumirá ningún sobrecosto por la pérdida de materiales u otro implemento para la ejecución del contrato. | Atraso en el cumplimiento del contrato, a la no entrega de productos a tiempo. | Consecuencia de la ocurrencia del evento | |
| 1 | 1 | 3 | Probabilidad | |
| 2 | 4 | 4 | Impacto | |
| 3 | 5 | 7 | Valoración del riesgo | |
| Bajo | Medio | Alto | Categoría | |
| Entidad Estatal | Entidad Estatal | Entidad Estatal/Contratista | ¿A quién se le asigna? | |
| Realizar revisiones periódicas de las instalaciones, monitoreo y verificación de condiciones óptimas del inmueble. | Validación de documentos para verificación de propietarios, matricula inmobiliaria, Registro de Instrumentos Públicos (RIP), etc. | Estrategias de gestión oportunas y adecuadas para prevenir, atender y resolver o reprogramar las diversas causas específicas de retrasos durante la ejecución del contrato. | Tratamiento/Controles a ser implementados | |
| 1 | 1 | 2 | Probabilidad | Impacto después del tratamiento |
| 1 | 3 | 3 | Impacto | |
| 2 | 4 | 5 | Valoración del riesgo | |
| Bajo | Bajo | Medio | Categoría | |
| No | Sí | Sí | ¿Afecta la ejecución del contrato? | |
| Supervisor | Contratista | Entidad Estatal | Persona responsable por implementar el tratamiento | |
| Al inicio de la ejecución del contrato. | Al inicio de la ejecución del contrato. | Al inicio de la ejecución del contrato. | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | |
| Conforme al plazo establecido. | A la terminación de la ejecución del contrato. | A la terminación de la ejecución del contrato. | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | |
| Verificación de las adecuaciones por ambas partes. | Verificación del estado del inmueble o bien arrendado. | Revisiones semanales de la supervisión respecto al avance del contrato. | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Monitoreo y revisión |
| Mensual | Mensual | Mensual | Periodicidad ¿Cuándo? | |

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1
Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia
BARRANQUILLA.GOV.CO